

Metodología

La Estadística de la Enseñanza no universitaria forma parte del Plan Estadístico Nacional y proporciona anualmente información sobre la actividad educativa de los centros docentes públicos y privados, sus recursos humanos, las características del alumnado matriculado y los resultados académicos de todas las enseñanzas de Régimen General no universitarias, de Régimen Especial y de Educación de Adultos.

Se ofrecen cifras a nivel provincial y comarcal desde el curso académico 2001/2002.

La fuente de información es el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, que ha proporcionado los ficheros a partir de los cuales se han elaborado las tablas estadísticas.

1. Enseñanzas de Régimen General

Dentro de las Enseñanzas de Régimen General se incluyen:

Educación Infantil: Es una etapa educativa voluntaria que se extiende desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. Se estructura en dos ciclos, el primer ciclo (0 a 3 años) se imparte en Escuelas Infantiles. El segundo ciclo (3 a 6 años) se desarrolla en centros ordinarios y es gratuito en colegios públicos y concertados.

Educación Primaria: Es una etapa educativa que comprende seis cursos escolares. Se desarrolla desde los 6 a 11 años de edad. Es obligatoria y gratuita y se estructura en tres ciclos de dos cursos académicos de duración.

Educación Especial: Tiene como objetivo preparar, mediante el tratamiento educativo adecuado, a los niños y jóvenes con discapacidades o inadaptados para su incorporación a la sociedad.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO): Es una etapa educativa obligatoria que se implanta con la LOGSE. Comprende cuatro cursos académicos

Bachillerato LOGSE: Cumple la triple finalidad (formación general, orientación y preparación para estudios superiores). Comprende un periodo de dos cursos

Formación Profesional: Se estructura en dos niveles, Ciclos Formativos de grado medio y de grado superior. Tienen una organización modular y su duración varía de 1.000 a 2.000 horas. Una parte de esta formación se realiza obligatoriamente en empresas e instituciones.

Garantía Social/ Programas de Calificación Profesional Inicial: El objetivo de estos estudios es de poder acceder a una inserción sociolaboral satisfactoria y ampliar las competencias básicas para proseguir estudios. A estos estudios acce-

den los mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Con carácter excepcional la edad podrá reducirse a 15 años cuando los alumnos no estén en condiciones de promocionar a 3º curso de la ESO y ya hayan repetido una vez en la etapa.

2. Educación de adultos

La Educación de Adultos constituye una parte importante de la red de acciones formativas que promueven y facilitan el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

A él pueden acceder los mayores de 18 años. Garantiza el ejercicio del derecho de todos los ciudadanos a la educación básica y promueve y facilita la adquisición de conocimientos para el desarrollo personal y social, la formación para el empleo y adquisición de titulaciones del sistema educativo, tanto en la modalidad presencial como en la modalidad libre o a distancia.

3. Enseñanza de Régimen Especial

En estas enseñanzas se incluyen:

Enseñanzas de Música y Danza: Se estructuran en Enseñanzas Elementales (4 años), Profesionales (6 años) y Grado Superior (su duración se determina en función de las características de la enseñanza). Se imparten en Conservatorios y centros privados autorizados.

Artes Plásticas y Diseño: Incluyen los Ciclos Formativos de grado medio, Ciclos Formativos de grado superior, Estudios Superiores de Diseño y Conservación y Restauración de bienes culturales.

Enseñanza de Idiomas: Hay tres tipos de enseñanzas (oficial, That's English y las pruebas para la obtención de la certificación de nivel básico, intermedio y avanzado). La enseñanza oficial se estructura en tres niveles. El nivel básico (2 cursos, excepto chino que son 3 cursos). El nivel intermedio (2 cursos, excepto chino que son 3 cursos). Y el nivel avanzado que son 2 cursos.

Enseñanzas deportivas: Su objetivo es la obtención de los títulos de técnicos deportivos en sus diversas modalidades.

4. Centros educativos

Se considera como centro docente, todo centro creado o autorizado que imparte al menos una de las enseñanzas del ámbito de esta estadística en el curso de referencia.

Los centros se clasifican según la titularidad y el nivel de enseñanza que imparten, por este motivo, el número de centros existentes no coincidirá con la suma del número de centros por nivel de enseñanza que imparten, ya que aquel que imparte más de un nivel de enseñanza está contabilizados en todos ellos.

5. Profesorado

Se incluye en el profesorado todo el personal que ejerce la docencia directa en el centro, dentro del horario escolar.

Se considera dedicación horaria completa toda aquella igual o superior al 75% de la duración de la jornada laboral habitual de ese cuerpo o categoría. Cualquier dedicación inferior se considera dedicación parcial.

6. Alumnado

Se recoge todo el alumnado matriculado en el curso académico de referencia en alguna de las enseñanzas, tanto si se ha matriculado para la realización del curso completo o para cursar solamente parte de las asignaturas.